

CARTEL PARA EL TRAMITE DE SOLICITUD DE JUSTIFICACION A LA INASISTENCIA AL CARGO DE MIEMBRO DE MESA.

Sólo en caso de enfermedad, debidamente acreditada con el certificado expedido por el área de salud, y a falta de ésta por el médico de la localidad, puede el Miembro de Mesa de sufragio, justificar su inasistencia ante la respectiva Oficina Descentralizada de Procesos Electorales; para ese efecto, debe presentar el certificado desde el día siguiente de la publicación definitiva de la relación de MM y hasta antes de los cinco (5) días naturales previos a la fecha de la elección, consulta popular y/o referéndum.

Excepcionalmente, lo puede hacer al día siguiente de la fecha de la elección ante el Jurado Electoral Especial o al Jurado Nacional de Elecciones.

(Artículo 253° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones).

CAUSAL DE JUSTIFICACION	DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
Por enfermedad	Adjuntar Certificado emitido por el Área de Salud, y a falta de ésta, por el médico de la localidad.

TRAMITE DE SOLICITUD DE JUSTIFICACION

La solicitud se puede presentar mediante los siguientes medios:

1. DE MANERA VIRTUAL (RECOMENDADO)

- a) Presentar el Formulario P2, debidamente llenado y firmado (Proporcionado por el consulado)
- b) Adjuntar la imagen digital legible del documento sustento

2. DE MANERA PRESENCIAL

- a) Presentar el Formulario P2, debidamente llenado y firmado (Proporcionado por el consulado)
- b) Documento sustento (exhibir el original y entregar una copia)
- c) Carta poder simple en caso de ser presentada por un tercero en calidad de representante (original)

HORARIO DE ATENCIÓN:

Consulado: lunes a viernes de _____ a _____ Hrs.

Solicitud virtual: lunes a domingo, incluyendo feriados de 00:00 horas hasta las 23:59 horas

PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE JUSTIFICACION

Desde: 26 FEB 2021 Hasta: 05 ABR 2021

LUGAR DONDE PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE JUSTIFICACION

Dirección del Consulado: _____

Página Web del Consulado: _____